Naciones Unidas S/PV.3350



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3350ª sesión

Miércoles 16 de marzo de 1994, a las 18.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Mérimée	(*Francia*)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Chen Jian
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Angola:

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/282 y Add.1)

94-85291 (S)

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/282 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), documentos S/1994/282 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/298, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/263, que contiene el texto de una carta de fecha 2 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 16 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas. Dicha carta se publicará bajo la signatura S/1994/299.

El primer orador es el representante de Angola a quien invito a formular su declaración.

Sr. Van-Dunem "Mbinda" (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Señor Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo, en nombre del Gobierno de la República de Angola y en el mío propio, por ocupar la Presidencia de los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes.

Somos conscientes de que su tarea es ardua, especialmente cuando el Consejo de Seguridad tiene que tratar asuntos tan complejos y difíciles como el conflicto que asola a mi país. Sin embargo, estamos seguros de que gracias a sus dotes diplomáticas y a su empeño personal, las labores del Consejo de este mes se verán coronadas por el éxito.

A su predecesor, Su Excelencia el Sr. Roble Olhaye, permítaseme expresarle nuestro agradecimiento por la manera positiva en que condujo las labores del Consejo.

Quiero también expresar al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el agradecimiento del Gobierno de Angola por su dedicación a la paz y la reconciliación en Angola. Expresamos una gratitud particular por los incansables esfuerzos de su Representante Especial, el Sr. Alioune Beye, por garantizar una solución duradera de la crisis de Angola.

Mi Gobierno encuentra muy valioso el amplio informe sobre Angola presentado por el Secretario General. Es realista y refleja la actual situación política y militar sobre el terreno.

Apoyamos firmemente sus recomendaciones, que son pertinentes y nos ofrecen una amplia perspectiva de los factores que afectan la paz y la tranquilidad de la población de Angola.

Al Gobierno de Zambia y, en particular, a su Presidente, Su Excelencia el Sr. Frederick Chiluba, reiteramos el agradecimiento del pueblo de Angola por haber sido anfitrión de las conversaciones de paz entre el

Gobierno de Angola y la UNITA; reconocemos que esto constituye una importante contribución al restablecimiento de la paz y la estabilidad en Angola.

Han transcurrido aproximadamente tres años desde que se firmaran los acuerdos de paz en Angola, y casi dos desde que se celebraran las primeras elecciones generales y democráticas, y aún no existe una solución para la crisis en la que está atrapada la nación angoleña desde que la UNITA reanudara la guerra. Este conflicto largo y sangriento perdura, sin que haya una posición firme y decisiva de parte de la comunidad internacional que haga a la UNITA poner fin a su maquinaria de guerra y seguir el camino de la democracia.

La actitud pasiva de la comunidad internacional parece ambigua: el conflicto angoleño es actualmente el más mortífero, el más brutal y el más devastador del mundo, y sin embargo, la reacción de la comunidad internacional en otras crisis ha sido inmediata y decisiva.

En los últimos dos años el Consejo de Seguridad ha aprobado 10 resoluciones y varias declaraciones sobre la situación en Angola, en las que ha decidido la aplicación de medidas obligatorias, que la UNITA nunca ha acatado, desafiando de manera arrogante la autoridad de este Consejo. Esta postura perjudica la reputación de este órgano, que muchas veces ha demostrado tener a su disposición los mecanismos adecuados para la aplicación de sus decisiones.

Es imperativo que la comunidad internacional utilice todos los medios previstos en el derecho internacional para garantizar que el pueblo angoleño no siga siendo castigado por las ambiciones de una organización y por la obsesión de poder de su dirigente, Jonas Savimbi.

La UNITA es el principal responsable del descarrilamiento del proceso de paz en Angola, por sus flagrantes violaciones de los acuerdos de paz, por no desmovilizar a sus tropas, por su continua ocupación de varias regiones en las que ha mantenido a las poblaciones locales en un verdadero cautiverio —en violación de los derechos humanos— por haber impedido el libre movimiento de las personas y de las mercancías, por haber retirado sus tropas del ejército nacional unificado, y por haber reanudado las hostilidades tras su derrota en las elecciones generales de 1992, aduciendo que hubo fraude.

El comportamiento de la UNITA desde la reanudación de las hostilidades ha demostrado que esa organización está decidida a conquistar el poder a cualquier precio, obligando a que se apliquen formas políticas ilegítimas e injustas, inaceptables en cualquier forma de democracia. Esta actitud de intransigencia condujo al fracaso de las anteriores rondas de negociaciones y está retrasando la conclusión de las actuales conversaciones en Lusaka, en donde la UNITA está poniendo aún más obstáculos para la concertación de un acuerdo definitivo.

A pesar de ello, las negociaciones de Lusaka han producido ya algunos resultados importantes que nos permiten abrigar ciertas esperanzas. Se ha logrado un consenso en cuanto a la retirada de la UNITA de las zonas bajo ocupación militar de los cuarteles respectivos, así como en cuanto a la creación de una fuerza nacional de policía. También se ha logrado un consenso sobre los principios generales de la reconciliación nacional.

Actualmente se celebran debates sobre los principios concretos para la reconciliación nacional y el futuro mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) y de los tres países observadores involucrados en el proceso de paz de Angola: los Estados Unidos, Rusia y Portugal.

No obstante, todavía hay un largo camino por recorrer antes de que se resuelva completamente la crisis de Angola. El factor determinante será el apoyo que brinde la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, para allanar el camino que conduzca a la conclusión de la aplicación de los *Acordos* de Bicesse y la completa democratización del país.

Los resultados obtenidos hasta el momento en Lusaka son la consecuencia del espíritu de flexibilidad demostrado por el Gobierno, por una parte, y de la presión internacional ejercida sobre la UNITA, por otro lado, sobre todo mediante la imposición por el Consejo de Seguridad de un primer grupo de sanciones así como mediante la amenaza de imponer otras medidas restrictivas en caso que la UNITA persista en su postura a favor de la guerra.

El Gobierno de Angola ha demostrado siempre un profundo compromiso con la restauración de la paz, la reconciliación nacional y la democratización del país. Esto ha sido demostrado por su cumplimiento de los acuerdos de paz para Angola y de todos los elementos del proceso de paz en Angola, y por la flexibilidad que siempre ha demostrado en todas las rondas de negociaciones con la UNITA, a pesar de que la UNITA ha violado flagrantemente todos los acuerdos alcanzados, en particular los *Acordos* de

Bicesse y la Constitución de Angola, y ha recurrido a medios ilegítimos e inconstitucionales y a la violencia para derrocar a las instituciones democráticamente elegidas.

Mi Gobierno ha reiterado con frecuencia su disposición a ampliar la participación de la UNITA, en una atmósfera pacífica, en el gobierno y en todos los demás sectores de la vida nacional. Mi Gobierno ha demostrado su disposición a crear las condiciones necesarias para una verdadera reconciliación nacional. Por consiguiente, recientemente hicimos una oferta a la UNITA en Lusaka en la que se le proporcionan cuatro carteras ministeriales y cinco de viceministro —incluido el de defensa— a los niveles de gobierno provincial y local, y en las que también incluimos el nombramiento de funcionarios de la UNITA en cargos en embajadas y misiones en el exterior.

Pero, desafortunadamente, la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) respondió a esta oferta con una propuesta nada realista que revela su verdadero objetivo: compartir el poder, pidiendo la dirección de los gobiernos provinciales de las provincias del centro, sur y sudeste, es decir, Huambo, Bie y Kuando Kubango, y varios ministerios clave.

Si se accediera a estas peticiones absurdas de compartir el poder en pie de igualdad, se arrojaría una sombra sobre el proceso democrático de Angola y sobre las elecciones de 1992. Sería una situación única, que crearía un precedente de consecuencias políticas trágicas, tanto para el país como para toda la región, y especialmente para las nuevas democracias, alentando a los perdedores a buscar la misma solución recurriendo a la guerra.

Por tanto, es imperativo que la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, consigan que la UNITA atienda a razones y continúen presionando a esa organización para que acepte el gesto de buena fe del Gobierno de Angola y se concluya rápidamente un acuerdo en Lusaka, abandonando su doble juego de aparentar estar dispuesta a sentarse a la mesa de negociaciones mientras que, al mismo tiempo, intensifica sus operaciones militares ofensivas.

De hecho, en el momento en que se celebran conversaciones en Lusaka, la UNITA está aumentando su presión militar, multiplicando sus ataques armados en todo el país, especialmente en la región central, en un intento de fortalecer su posición negociadora y obtener concesiones del Gobierno. Permítanme recordar algunos episodios de la ofensiva militar de la UNITA acaecidos durante los pasados días: primero, intensos bombardeos contra la ciudad de Kuito/Bie y un intento de tomarla por asalto desde el pasado 5 de febrero; segundo, bombardeos intensivos contra el aeropuerto de Malange desde el pasado 12 de febrero; tercero, movimiento de tropas y armamento pesado en la provincia de Cabinda, al norte de Angola, entre otros que no vale la pena mencionar.

Esto meramente demuestra que la supuesta disposición de la UNITA de lograr un final pacífico y negociado al conflicto de Angola, y su denominado anuncio de cesación unilateral del fuego en septiembre pasado son sólo intentos de enmascarar sus propósitos militaristas y evitar la imposición de sanciones por parte del Consejo de Seguridad.

Debido a la postura belicista de la UNITA, que continúa destruyendo el país y que hasta la fecha ha causado 100.000 muertos, en su mayoría civiles, 3 millones de personas desplazadas y la destrucción de partes importantes de la infraestructura socioeconómica, además de provocar 1.000 muertes diarias, el Gobierno de Angola no puede quedarse de brazos cruzados, porque está en juego la seguridad del pueblo angoleño y la responsabilidad del Gobierno hacia la nación.

Queremos alertar a la opinión pública internacional sobre los peligros que representa esa actitud para las conversaciones que se celebran en Lusaka, que constituyen un marco de esperanza y de reconciliación, por lo cual mi Gobierno ha anunciado repetidas veces su voluntad de continuarlas hasta hallar una solución final que ponga término al conflicto.

El Gobierno de Angola sigue creyendo que las negociaciones son la única forma viable de resolver la crisis que afecta a mi país, siempre que se respeten los *Acordos* de Bicesse, los entendimientos de Abidján y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

No obstante, creemos que ha llegado la hora de que se considere un segundo paquete de sanciones, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, ya que la UNITA no ha demostrado seriedad ni tener la voluntad política de resolver un conflicto que inició, recurriendo por el contrario a tácticas dilatorias mientras intenta reforzar su posición en el campo de operaciones militares.

Es importante señalar que sería importante que en esta sesión el Consejo de Seguridad estableciera un plazo para el final de las negociaciones, para que no se prolonguen indefinidamente debido a los numerosos subterfugios que puede emplear la UNITA.

Ciertamente, las operaciones armadas de la UNITA sólo son posibles por el apoyo militar que continúa recibiendo de los círculos conservadores de Sudáfrica y de la vecina República del Zaire, en violación clara y flagrante del embargo impuesto por el Consejo de Seguridad. El territorio del Zaire continúa siendo un punto de tránsito para la ayuda sudafricana y una base desde la cual las fuerzas rebeldes de la UNITA lanzan sus operaciones armadas contra el territorio de Angola. Por tanto, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que refuerce sus mecanismos de supervisión y control y adopte medidas eficaces que impidan el flujo de armas y de otros medios utilizados por la UNITA para hacer la guerra.

La guerra que ha asolado mi país ha deteriorado gravemente las condiciones sociales de nuestro pueblo, de por sí precarias. La UNITA ha obstruido sistemáticamente el envío y la distribución de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, atacando en forma regular a los aviones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y a los trenes que llevan mercancías para la población necesitada, lo que ha causado la suspensión de la entrega a muchas partes del país, en las que el pueblo continúa muriendo de hambre y por la falta de asistencia médica.

En nombre del Gobierno de Angola, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la ayuda generosa proporcionada hasta ahora por la comunidad internacional, especialmente el PMA y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, y los Gobiernos del Japón y del Reino Unido, a la población necesitada de mi país, y reiterar la necesidad de que se responda urgentemente al llamamiento realizado por las Naciones Unidas el pasado 28 de febrero solicitando ayuda de emergencia para el pueblo de Angola en un monto de 179 millones de dólares.

El Gobierno de Angola permanece inalterable en su propuesta firme de hacer todo lo que esté en su mano por restablecer la paz, pero no puede aceptar el principio de una división igualitaria del poder en Angola, traicionando la voluntad de sus electores y vaciando de contenido a la joven democracia angoleña.

Para terminar, encomiamos los esfuerzos del Consejo de Seguridad por su labor sobre el proyecto de resolución que se va a aprobar, aunque desearíamos que su contenido concordase con la realidad a que se enfrenta el pueblo de Angola.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Angola su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Bizimana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: mi delegación acogió con beneplácito su accesión a la Presidencia del Consejo. Su experiencia, su talento diplomático y el compromiso indefectible de su país al fomento de la paz y la seguridad internacionales nos ofrecen garantías del éxito de las tareas del Consejo durante su prudente dirección.

Igualmente, quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar que la manera notable y admirable como el Embajador Olhaye, de Djibouti, condujo las tareas del Consejo durante el mes pasado, requieren nuestra sincera felicitación acompañada de un homenaje bien merecido.

Mi delegación aprecia el informe del Secretario General y saluda los esfuerzos que ha realizado con su Representante Especial y los países de la región para ayudar a las partes a impulsar el proceso de paz y resolver la crisis angoleña por la vía de las negociaciones dentro del marco de los “Acordos de Paz” y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En cuanto a esas negociaciones, quiero destacar que realmente se encuentran en una fase a la vez crucial y crítica por lo que respecta al alcance y la naturaleza de los temas que las partes están debatiendo actualmente.

La necesidad imperiosa de hacer todo lo posible para que el proceso en curso conduzca a un acuerdo de paz amplio, requiere la cesación total de las hostilidades, a fin de crear un clima de confianza que genere un impulso decisivo necesario para eliminar todos los obstáculos.

Más allá de la voluntad de las partes de poner fin a las hostilidades y de hacer gala de un máximo de moderación, el mejoramiento de la situación militar sobre el terreno exige también una capacidad de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) de poder supervisar esta situación.

Ahora bien, habida cuenta del número limitado de sus efectivos, creemos que los imperativos del momento justifican no solamente la prórroga del mandato de la UNAVEM II sino también su fortalecimiento tendiente, como lo sugiere el Secretario General, a permitir que sus efectivos vuelvan a tener su nivel anterior. El fortalecimiento de la UNAVEM II en esta etapa del proceso sería también un factor que garantizaría el mejoramiento de la distribución de la asistencia humanitaria de emergencia.

La misma preocupación de velar por la consolidación del proceso de paz nos lleva a felicitar al Secretario General por los preparativos y por las actividades de planificación de emergencia que ha iniciado para establecer una presencia adecuada de las Naciones Unidas en Angola una vez que se haya concertado un acuerdo general de paz.

Mi delegación considera que toda solución duradera del conflicto de Angola pasa necesariamente por un proceso basado en la aplicación de los acuerdos de paz ya firmados y en el respeto de los resultados de las elecciones libres celebradas el 30 de septiembre de 1992 bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, en este marco político preciso se deben considerar las negociaciones de Lusaka, cuya culminación debe conducir a un arreglo general de paz destinado a lograr la reconciliación nacional indispensable para la reconstrucción de Angola, país hermano destruido por una guerra mortífera que ha durado demasiado.

Sin embargo, los progresos en las negociaciones en curso y los avances decisivos en el proceso de paz entablado siguen dependiendo del compromiso y de la buena voluntad que las partes deben manifestar. Todo fracaso en esta empresa conjunta tendría consecuencias graves y la comunidad internacional no podría permanecer indiferente.

En este contexto, apoyamos plenamente las disposiciones que figuran en los párrafos 9 y 10 del proyecto de resolución, que reafirman respectivamente la obligación de todos los Estados de respetar plenamente el embargo dictado por la resolución 864 (1993) y la disposición del Consejo de prever la aplicación de medidas suplementarias de conformidad con las recomendaciones del Secretario General a la luz de la evolución de la situación.

El mensaje que el Consejo transmite en esta etapa nos parece apropiado y mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que lo contiene.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de Rwanda por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación encomia el informe del Secretario General. También queremos celebrar los esfuerzos incansables del Representante Especial del Secretario General en Angola, Sr. Blondin Beye, y encomiar a los representantes de los tres Estados observadores —los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Portugal— y a los Gobiernos de los Estados vecinos, en particular Zimbabwe y Zambia, por su importante apoyo al proceso de paz. Damos también las gracias a los miembros de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones privadas y las organizaciones no gubernamentales, cuya asistencia ha sido fundamental para hacer frente a las vastas necesidades humanitarias y de socorro del pueblo angoleño.

Nos complace que las partes en Angola hayan adoptado un documento de mediación sobre los principios generales relativos a la cuestión de la reconciliación nacional el 17 de febrero de este año. Celebramos también que, pese a las dificultades existentes, tanto el Gobierno de Angola como la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) hayan mantenido su participación en las conversaciones de Lusaka encaminadas a forjar un arreglo político amplio para la prolongada controversia angoleña.

Sin embargo, pese a estas manifestaciones positivas, mi delegación sigue profundamente preocupada porque aún no se han resuelto varias cuestiones en el ámbito político que son fundamentales para el proceso de paz, tales como la asignación de cargos de alto nivel a la UNITA, la conclusión del proceso electoral y el establecimiento de una administración nacional en todo el país, y quizá no menos importante, el fomento de la confianza y de la buena fe entre las partes. Por otra parte, en el ámbito militar, pese a que últimamente se ha producido una disminución relativa de los incidentes de combate, la situación sigue siendo muy inquietante e "inestable", para usar el término que figura en el informe del Secretario General. Las actividades militares tanto aéreas como terrestres se han intensifi-cado en varias partes del país, situación que no sólo ha representado serias dificultades para los recursos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), sino que también ha ensombrecido las con-versaciones en curso de Lusaka. Por consiguiente, se está dando la impresión de que las partes en el conflicto no parecen estar cerca del agotamiento ni estar suficientemente dispuestas a alcanzar un arreglo político temprano de su conflicto. En particular,

la UNITA debe responder a las propuestas del Gobierno en cuanto a la distribución del poder para llegar a una pronta conclusión del proceso de paz en Lusaka. El Consejo debe considerar fijar un plazo para la conclusión de esas conversaciones.

Mientras tanto, la situación humanitaria sigue siendo socavada por la continuación de la guerra y por los obstáculos deliberados que a veces imponen a los trabajadores de socorro tanto una parte como la otra. Las existencias de alimentos disponibles para la distribución se están agotando en algunos casos y es necesario que se repongan con urgencia.

Las necesidades humanitarias deben vigilarse con atención para garantizar que la agonía del pueblo causada por los desastres de la guerra no empeore aún más debido a las actividades deliberadamente obstruccionistas de las partes en el conflicto. A ese respecto, apoyamos la condena a todas las acciones que amenazan la prestación sin obstáculos de la asistencia humanitaria y que ponen en peligro las vidas de los trabajadores que prestan ese tipo de asistencia en Angola. Por ello, nos unimos al llamamiento que se hace a los miembros de la comunidad internacional para que respondan generosamente al llamamiento interorganizacional revisado de 1994 para Angola.

Nigeria cree que este proyecto de resolución es un paso positivo de la comunidad internacional para dar un impulso al proceso de paz en Angola. Creemos firmemente que si bien recae sobre el pueblo de Angola la responsabilidad primordial en cuanto al destino de su país, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyarlos y alentarlos hacia la realización de ese objetivo lo antes posible. Por lo tanto, es apropiado prorrogar el mandato de la UNAVEM II, incluida una disposición en principio de autorizar el despliegue de personal adicional en cuanto se llegue a un acuerdo entre las partes en el conflicto.

Finalmente, mi delegación quiere sumarse al llamamiento que se ha hecho al Gobierno de Angola y a la UNITA a que aprovechen al máximo la oportunidad creada por su acuerdo conjunto en cuanto al texto revisado de los principios generales relativos a la cuestión de la reconciliación nacional. Creemos que dada la voluntad política y el apoyo sostenido de la comunidad internacional, las conversaciones de Lusaka pueden ser la clave para llegar a un arreglo político pacífico del conflicto angoleño. Por lo tanto, los exhortamos, y en particular a la UNITA, a que opten por el camino de cooperar con las Naciones Unidas para lograr el éxito de las conversaciones. De no ser así, la UNITA provocaría la imposición por parte del Consejo de sanciones nuevas y efectivas en su contra.

Estamos muy interesados en que el buen pueblo de Angola pueda reanudar una vida normal después de casi dos decenios de guerra inútil y destructiva. Como país que tiene vínculos históricos y fraternos con Angola, queremos que ese país disfrute, al igual que los demás miembros de la comunidad internacional, de la paz y de la estabilidad relativas que son fundamentales para el desarrollo sociopolítico y económico.

Por consiguiente, mi delegación apoya el proyecto de resolución que tenemos antes nosotros y tiene la intención de votar a su favor.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo porque apoyamos firmemente la presencia continuada de las Naciones Unidas en Angola, debido a que contribuye al adelanto del proceso de paz que se está negociando. La prórroga del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta fines de mayo representa tanto el respaldo de la comunidad internacional al proceso en marcha como su compromiso de seguir apoyando los esfuerzos para llevar finalmente la paz a esta nación, por la cual los brasileños sienten mucho aprecio.

Este proyecto de resolución hace el hincapié necesario en aumentar las posibilidades de que el arreglo político sea un proceso rápido y exitoso. También busca señalar el camino hacia un futuro de paz en este país desgarrado por la guerra, un futuro basado en el reconocimiento de que recae sobre los angoleños —el pueblo, los partidos y sus dirigentes— la responsabilidad definitiva de crear la base política para una reconciliación nacional viable.

Mi delegación participó muy activamente en las deliberaciones que dieron como resultado el texto del proyecto de resolución. El Consejo llevó a cabo un examen minucioso y cuidadoso de los aspectos pertinentes de la situación en Angola y aprovechó el informe tan ponderado del Secretario General, que mucho agradecemos.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción por los esfuerzos tan encomiables que emprendieron el propio Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, para facilitar y promover las conversaciones de paz de Lusaka, que, por cierto, son cruciales para el futuro de Angola.

También deseo expresar agradecimiento al Gobierno de Zambia por apoyar esas conversaciones y ser su anfitrión. Quisiera recalcar el reconocimiento de mi Gobierno al papel desempeñado por los países africanos, en especial los de la subregión, en la promoción del proceso de paz de Angola.

Mi delegación quisiera agradecer también al Representante Especial de Angola, Embajador Afonso van Dunem "Mbinda", su declaración, que subraya la necesidad de que este Consejo tome directamente en cuenta las opiniones del Gobierno interesado. Le estamos muy agradecidos.

La evaluación actual de la situación en Angola tiene ciertos aspectos positivos. Ha habido un mejoramiento en la prestación de la asistencia humanitaria tan necesaria y, aunque la situación militar sigue siendo inestable, en general la intensidad de las hostilidades ha disminuido. Las conversaciones de paz siguen celebrándose en Lusaka.

Reconocemos y celebramos el progreso realizado hasta la fecha, pero estamos profundamente preocupados porque parece que una vez más las negociaciones comienzan a desafiar la lógica de la paz y a ir contra la voluntad de la comunidad internacional debido a las demoras persistentes en su conclusión con éxito. Mi Gobierno ha sostenido constantemente que la buena fe y la voluntad política son requisitos previos indispensables para la realización de negociaciones verdaderas. Esperamos sinceramente que sea posible mantener encaminadas las conversaciones de Lusaka y lograr pronto una conclusión satisfactoria.

Esta mañana recibimos una copia de la carta que el Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de la República de Angola, envió al Secretario General el 15 de marzo pasado. Observamos nuevamente el firme compromiso del Gobierno de Angola para con la búsqueda de la paz y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto fortalece nuestra convicción de que Luanda está dedicada en forma inequívoca al proceso que por fin llevará a un arreglo pacífico del conflicto en Angola.

Al respecto, continuamos alentando al Secretario General a proseguir con la planificación de contingencia y hacer recomendaciones al Consejo cuando el proceso de paz llegue a sus etapas finales. Apoyamos una presencia adecuada y continua de las Naciones Unidas para promover la paz en Angola.

La conclusión rápida y con éxito de las conversaciones de Lusaka representará el comienzo de un proceso de reconstrucción de todo el país. Aguardamos con mucho interés el momento en que Angola inicie el camino de la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico. El Brasil está seguro de que estamos cerca de ese momento. Seguimos siendo cautelosamente optimistas. Abrigamos la esperanza de que esté próximo un avance, tan necesario en las negociaciones de paz. Ninguna de las partes debe perder de vista el hecho de que está en juego la grandeza de todo un pueblo.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo muy cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo por este mes. Sin duda, su consumada habilidad diplomática, vasta experiencia y, de hecho, su afabilidad serán útiles para el Consejo durante su dirección.

Mi delegación acoge con beneplácito el habitual informe actualizado de alto nivel del Secretario General sobre las características continuamente conflictivas en Angola, las que el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí procura abordar. Mientras las conversaciones de paz de Lusaka continúan con algunos progresos discernibles, en Angola sigue la lucha sobre el terreno y a menudo se intensifica en no menos de nueve provincias.

Como lo señala el informe del Secretario General de 9 de marzo de 1994, las conversaciones de Lusaka, que se habían suspendido y se reanudaron hace algunos meses, se celebraron con un sentido de optimismo. Desafortunadamente, la demora en lograr un arreglo político proporciona una pantalla bajo la que continúan las actividades militares, en un intento de fortalecer las posiciones de negociación a través del campo de batalla. Lo mínimo que puede decirse es que es desalentador el hecho de que la lucha se haya extendido tanto y lo son aún más las consecuencias de ese hecho. Entre ellas, es primordial la repercusión en la prestación de la asistencia humanitaria que se requiere con tanta urgencia. Si bien esto ha mejorado en general en enclaves, ciudades y provincias seleccionados, hay nuevamente indicios tempranos de que las situaciones de emergencias van en aumento, en especial en ciudades como Kuito/Bié, Huambo y Malange, donde la lucha ha obstaculizado gravemente la prestación de asistencia.

Por supuesto, huelga decir que esta continuación e intensificación de la lucha han causado más bajas y sufrimiento en la población civil. Como también señala el informe del Secretario General, la magnitud total de las hostilidades ha superado al personal y los recursos de la UNAVEM II. Es evidente que con sólo 50 observadores militares, 18 oficiales de policía y 11 soldados de servicios médicos hay límites a lo que las Naciones Unidas pueden hacer. Esto no es un buen augurio.

Mi delegación también se percata del hecho de que, habida cuenta de que la resolución 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993, está de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, todos los Estados deben evitar la venta y el suministro a Angola de armas y equipo militar, así como de productos derivados del petróleo, excepto a través de puertos aprobados por el Gobierno. Por esta razón nos alarmó el nivel de reabastecimiento militar que tiene lugar en Angola, en clara violación del párrafo 19 de la resolución 864 (1993). Esas violaciones fomentan la lucha y fortalecen la capacidad de reabastecimiento de todos, en especial la UNITA, impidiendo el logro de un acuerdo. Consideramos que ello puede requerir la atención más profunda del Consejo si las violaciones continúan en sus niveles actuales.

En general, mi delegación toma nota del continuo optimismo del Secretario General en cuanto a un arreglo negociado, que tendría consecuencias para nosotros. Si su optimismo se justifica, es evidente que está en lo cierto al sostener que las Naciones Unidas deben estar dispuestas a actuar de inmediato mediante el despliegue de observadores de la cesación del fuego para evitar una situación similar a la de Mozambique, donde transcurrió un lapso potencialmente peligroso antes de la llegada al lugar de la fuerza de observación de las Naciones Unidas creada por mandato. Además, habida cuenta del número relativamente pequeño del personal requerido, es decir, la restauración de la UNAVEM a su nivel anterior de 350 observadores militares y 126 observadores de policía, estamos de acuerdo con la solicitud del Secretario General. Este número podría aumentarse en el período siguiente al acuerdo de paz si la situación lo justifica.

En esta etapa del proceso, quizá la medida más urgente que pueda adoptar el Consejo sea recalcar nuevamente la necesidad de que ambas partes avancen lo más rápidamente posible hacia el logro de un acuerdo que esté de conformidad con los “Acordos de Paz”. La continua destrucción del país, la pérdida de vidas, las limitaciones impuestas a sus vecinos, las limitaciones a la paciencia y la buena voluntad de la comunidad internacional y la propia viabilidad futura de las partes son todas razones urgentes para acelerar este proceso. Según el informe del Secretario General, en general la intensidad de las hostilidades ha disminuido en semanas recientes. Esto puede proporcionar una oportunidad que no podemos permitir que se pierda nuevamente.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido.

Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/298.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 903 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos consideran que no hay nada más importante en Angola que lograr la paz. Ningún otro objetivo ni esperanza de ventajas militares o políticas pueden tener precedencia sobre el logro de un arreglo duradero de la brutal guerra civil de Angola.

Hemos trabajado en estrecha cooperación en Lusaka con el Representante Especial del Secretario General y nuestros asociados de la troika —Rusia y Portugal— para promover el proceso de paz hasta que se aproxime con claridad a un acuerdo. Ahora es el momento oportuno. Las partes deben elegir una solución política, ya que los años de matanza ponen de manifiesto que no puede haber una respuesta militar. Esta ha sido una guerra con víctimas incontables, pero sin vencedores.

El proceso de paz en curso en Lusaka brinda al Gobierno y la UNITA la oportunidad de comenzar un nuevo capítulo en la vida de su país, comenzar el pro-ceso de reconstrucción, reconciliación y reorientación hacia la democracia. Empero, esa oportunidad no durará para siempre. El Gobierno de los Estados Unidos no acepta los esfuerzos actuales para demorar las decisiones esenciales.

Como lo demuestra claramente esta resolución, los Estados Unidos están dispuestos a sumarse a la comunidad internacional para prestar asistencia en la aplicación de un acuerdo de paz. No obstante, para llegar a un acuerdo los angoleños deben demostrar en primer lugar voluntad política. Tendrán que hacer gala de flexibilidad en Lusaka, y

también de la valentía de hacer de la paz una realidad. Los Estados Unidos abrigan la sincera esperanza de que así lo hagan ahora.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La resolución que acabamos de aprobar refleja el firme deseo de todos los miembros del Consejo de que las negociaciones de Lusaka en aras de un arreglo político amplio en Angola, del establecimiento de una cesación del fuego efectiva y sostenible y de la finalización de los terribles sufrimientos del pueblo angoleño puedan llegar a una conclusión pronta y satisfactoria.

Nos alienta el hecho de que, desde la última ocasión en que el Consejo debatió el tema de Angola, el Representante Especial del Secretario General ha podido informar acerca de nuevos progresos en Lusaka, y queremos rendir homenaje a su determinación, paciencia y capacidad al presidir las negociaciones. Asimismo, rendimos homenaje al personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II).

No incumbe a la comunidad internacional la tarea de tratar de definir, por su propia cuenta, los detalles de un arreglo entre el Gobierno de Angola y la UNITA. El arreglo debe ser logrado por los angoleños, con la asistencia del Representante Especial del Secretario General. Ese es el único camino para lograr un arreglo que resulte viable a largo plazo.

No obstante, esperamos que todo arreglo se base firmemente en los *Acordos* de Bicesse y refleje ampliamente la realidad política de que en las elecciones legislativas de 1992 el MPLA obtuvo una mayoría general con el 54% de los votos y la UNITA se aseguró el 34% de los votos. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Gobierno de Angola está dispuesto a convenir en que la UNITA participe en el Gobierno.

El aspecto clave consiste en que todo acuerdo debe ser amplio y viable. La necesidad de tiempo para lograr dicho objetivo no debería ser utilizada como excusa para prolongar las conversaciones de Lusaka en forma irrazonable. La resolución que el Consejo acaba de aprobar señala muy claramente que el Consejo espera que las partes redoblen sus esfuerzos para lograr una pronta solución.

Mi Gobierno está sumamente preocupado por el hecho de que a principios de febrero se reanudó la lucha en Angola. No resulta aceptable adoptar un enfoque negociador mientras al mismo tiempo se continúan llevando a cabo acciones militares ofensivas. Ambas partes deben acatar la exigencia del Consejo de que pongan fin en forma inmediata a toda acción militar ofensiva.

Esperamos ahora que ambas partes cumplan con su compromiso de lograr un arreglo pacífico en Angola. En particular, la UNITA debe ser consciente de que el Consejo está dispuesto a considerar nuevas medidas si ella no coopera plenamente con el proceso de negociación.

El Consejo ha declarado que está dispuesto a considerar la ampliación de la UNAVEM II al nivel que tenía en su mandato anterior en caso de que se logre un acuerdo y se considere que se han dado las condiciones para el despliegue de dicho personal adicional. No obstante, las partes deberían ser conscientes también de que la paciencia y los fondos de la comunidad internacional no son ilimitados.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar porque en ella se envía un claro mensaje a las partes angoleñas —y en especial a la UNITA— en el sentido de que deben redoblar sus esfuerzos en las negociaciones de Lusaka con el fin de concluir sin demora su labor con respecto a los temas pendientes del programa y lograr un acuerdo de paz.

La resolución que se aprobó hoy refleja la gran importancia que el Consejo de Seguridad asigna al hecho de lograr que se ponga fin a todas las acciones militares y se alcance una cesación del fuego efectiva y duradera. Ello es tanto más importante ahora, cuando el proceso de negociación se encuentra en su fase final decisiva y, como el Secretario General destaca en su informe, cuando las negociaciones,

> "... avanzan ahora hacia la concertación de un acuerdo de paz general." (*S/1994/282, párr. 31*)

En ese sentido, la delegación de Rusia expresa su satisfacción ante el hecho de que en una carta de fecha 15 de marzo dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Angola, Sr. Eduardo dos Santos, el Gobierno de Angola ha confirmado que está dispuesto a hacer todo lo posible para restablecer la paz.

No obstante, las últimas informaciones procedentes de las conversaciones de Lusaka no son tranquilizadoras. Nos causa gran preocupación el hecho de que, en las conversaciones, la delegación de la UNITA esté demostrando una vez más su inflexibilidad respecto de cuestiones sumamente

importantes. Creemos que es absolutamente inadmisible que la UNITA continúe con esta especie de táctica obstruccionista. Los dirigentes de la UNITA deben tomar muy en serio el hecho de que, en la resolución aprobada hoy, el Consejo ha expresado que está dispuesto a considerar en cualquier momento la aplicación de otras medidas respecto de la UNITA.

Habida cuenta del carácter decisivo y complejo de la etapa en que se encuentran actualmente las negociaciones, nos parece que es importante que, durante los primeros días del mes próximo, el Secretario General presente un informe al Consejo de Seguridad respecto de la evolución de las conversaciones de Lusaka, a efectos de que el Consejo pueda adoptar medidas oportunas de conformidad con la situación existente y —en caso de que se produzca una interrupción de las negociaciones por parte de la UNITA— aplicar sanciones adicionales en su contra.

Estamos convencidos de que, pese a todas las dificultades, las partes deben continuar con sus negociaciones y apresurar la marcha de las mismas, sin interrupciones ni demoras y, sobre todo, sin que hagan intento alguno de fortalecer su posición en las negociaciones mediante el uso de la fuerza.

En esta circunstancia sumamente importante para el destino del pueblo angoleño, instamos una vez más a las partes angoleñas, en los términos más enérgicos, a que demuestren la máxima moderación, flexibilidad y voluntad política posibles y se encaminen en forma decidida hacia el logro de un arreglo pacífico amplio basado en los *Acordos* de Bicesse y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): Mi delegación ha estudiado con detenimiento el informe del Secretario General de 9 de marzo y ha seguido también con interés las últimas informaciones facilitadas por la Secretaría a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los avances, y también las dificultades, en las conversaciones entre el Gobierno de Angola y la UNITA en Lusaka bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la valiosa colaboración de los tres Estados observadores y de países vecinos.

España se congratula de que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución 903 (1994), por la que prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 31 de mayo de 1994 y declara su disponibilidad a autorizar un aumento de los efectivos de la UNAVEM II hasta sus niveles anteriores una vez que el Secretario General informe que las partes han alcanzado un acuerdo y que se den las condiciones adecuadas para el despliegue de esos efectivos. Con ello, el Consejo reafirma el compromiso de la comunidad internacional con respecto a Angola, al tiempo que subraya la necesidad de acelerar las conversaciones de Lusaka entre el Gobierno de Angola y la UNITA a fin de que lleguen a una pronta y positiva conclusión.

Si bien conviene registrar los progresos habidos en Lusaka desde el 15 de noviembre pasado —y, en concreto, los relativos a los principios generales y específicos de las cuestiones militares y de policía, así como acerca de los principios generales de la reconciliación nacional—, lo cierto es que todavía no nos encontramos ante un acuerdo global que permita relanzar de forma efectiva el proceso de paz en Angola. Esperamos que en los próximos días, o quizás semanas, el Consejo de Seguridad pueda volver a estudiar la cuestión a la luz de un acuerdo definitivo que sea alcanzado por las partes en el marco de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones de este Consejo.

España ha realizado en ocasiones anteriores un llamamiento a la flexibilidad y moderación de las partes para resolver un conflicto que ha durado demasiado. Hoy más que nunca, reiteramos este llamamiento con objeto de que las partes, y ante todo la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), dejen de lado posturas maximalistas y lleguen a un punto de encuentro en aras del futuro de Angola y el bienestar de su población.

El Consejo de Seguridad seguirá muy atentamente el desarrollo de las conversaciones de Lusaka y tendrá que examinar la aplicación de medidas apropiadas en función de los resultados de esas conversaciones y de la actitud observada por cada una de las partes.

La paciencia de la comunidad internacional respecto a la prolongación de las conversaciones en Lusaka se está viendo puesta a prueba. La reanudación e intensificación de las hostilidades en buena parte del territorio de Angola, tal como se describe en el informe del Secretario General, es un factor muy preocupante que no puede analizarse como un hecho aislado y que debe cesar cuanto antes por las implicaciones que tiene para la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno y por las consecuencias negativas para la población civil y para el suministro de la ayuda humanitaria.

La situación actual en Angola hace necesario subrayar, como lo hemos venido haciendo con otras operaciones de mantenimiento de la paz, que la labor pacificadora de las Naciones Unidas depende en última instancia de la colabo-

ración y voluntad de las partes. Mi país confía en que las partes angoleñas den pruebas de esa voluntad con acciones concretas que permitan al Consejo de Seguridad reafirmar próximamente su compromiso renovado y futuro con Angola.

El Presidente (*interpretación del francés*): Ahora haré una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Desde que se reanudaron las conversaciones entre las partes, el 15 de noviembre de 1993, Francia ha acogido con beneplácito los progresos realizados entre el Gobierno de Angola y la UNITA para la aplicación de los *Acordos* de Bicesse.

Estos éxitos se deben en gran medida a la acción determinante desempeñada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin-Beye. Mi Gobierno aprovecha esta ocasión para felicitarlo por su actuación.

Por otra parte, mi país formula el deseo de que las conversaciones, que han llegado a un punto crucial, encuentren rápidamente una conclusión que permita a Angola recuperar la paz y la estabilidad.

Al votar esta resolución, Francia desea aportar una vez más su apoyo a las negociaciones en curso. Por lo demás, estima que el futuro de Angola está en las manos de los angoleños, quienes deben demostrar que están firmemente decididos a poner fin a casi 20 años de conflicto.

Mediante esta resolución, el Consejo de Seguridad afirma en efecto que está dispuesto a participar una vez más en la construcción de la paz en Angola. No obstante, debe quedar claro que esto no significa que la comunidad inter nacional aportará un apoyo sin fin a Angola si los esfuerzos emprendidos hasta el momento no desembocan en la reconciliación nacional de todos los angoleños.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.